



Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, rinda un informe detallado sobre las 15 líneas de acción en materia de Seguridad, anunciadas por el Ejecutivo Estatal el 06 de julio del 2015.



Diputado Federico Madrazo Rojas

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



Asunto: Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, rinda informe detallado con relación a las 15 líneas de acción para el reforzamiento de la seguridad pública, anunciadas por el Ejecutivo Estatal el 06 de julio del 2015.

Villahermosa, Tabasco, a 12 de agosto de 2016.

**C. DIP. JOSE ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 28, párrafo segundo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y, 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el que suscribe Federico Madrazo Rojas en mi carácter de diputado integrante de la LXII Legislatura, de la **Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México**, presento ante esta Soberanía, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, propuesta de Punto de Acuerdo, para los efectos que se indican, teniendo como base las siguientes:



Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, rinda un informe detallado sobre las 15 líneas de acción en materia de Seguridad, anunciadas por el Ejecutivo Estatal el 06 de julio del 2015.



Diputado Federico Madrazo Rojas

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los Estados y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden público y la paz.

Así mismo, el Artículo 4 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco determina que la función de seguridad pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se realizará, en los diversos ámbitos de competencia, por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública; de la Fiscalía General; de las instituciones policiales; de los ayuntamientos municipales; de las instancias encargadas de aplicar las infracciones administrativas; de los responsables de la prisión preventiva y la ejecución de penas.

SEGUNDO. Así mismo, este marco normativo señala que el Gobierno del Estado y los municipios integrarán los instrumentos de información del Sistema Estatal, para lo cual se establecerán las bases de datos sobre la seguridad pública, que serán desarrolladas, ejecutadas y actualizadas directamente por los titulares de los órganos encargados de estas funciones.

Al igual, son atribuciones del Gobernador del Estado en materia de Seguridad Pública ejercer el mando de la Policía Estatal, por conducto del Secretario de Seguridad Pública y del Comisionado, en los términos de la Constitución Local y las demás leyes generales y locales aplicables, a fin de salvaguardar la integridad y los derechos, así como ordenar las medidas de seguridad necesarias para prevenir la



Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, rinda un informe detallado sobre las 15 líneas de acción en materia de Seguridad, anunciadas por el Ejecutivo Estatal el 06 de julio del 2015.



Diputado Federico Madrazo Rojas

comisión de delitos y conductas infractoras. Es igual responsabilidad del Ejecutivo Estatal ordenar las medidas de seguridad necesarias para prevenir la comisión de delitos y conductas infractoras.

A su vez, le corresponde al Secretario de Seguridad Pública ejercer la máxima autoridad de mando bajo las órdenes del Gobernador del Estado, proponiendo al Gobernador del Estado los programas, convenios y acciones estratégicas tendientes a mejorar la seguridad pública y ampliar la prevención del delito; así como coordinar y supervisar las acciones y operativos que en materia de seguridad pública e intercambio de información criminal se realicen con los Municipios y entidades colindantes.

TERCERO. De conformidad con las anteriormente mencionadas atribuciones, el 06 julio de 2015, el Gobernador del Estado, encabezó la presentación de al menos 15 líneas de acción que serían inmediatas para el reforzamiento de la seguridad pública en Tabasco y de acuerdo a sus declaraciones, no permitiría “ *que nada ni nadie ponga en riesgo la tranquilidad e integridad de las familias* ¹”; afirmaciones que fueron difundidas en la misma fecha en boletín oficial número 1209, emitido y circulado a los distintos medios de comunicación por la Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Gobierno del Estado de Tabasco; el cual se anexa para su consulta.

Al igual, el mandatario estatal aseveraba que daría máxima prioridad y urgencia a la prevención del delito y lucha contra la delincuencia y que, las 15 medidas formaban parte de un plan de acciones emergentes dirigidas a fortalecer conforme

¹ Boletín número 1209 “Presenta ANJ acciones inmediatas para reforzar la seguridad:” juntos cuidemos Tabasco” comunicacionsocial.tabasco.gob.mx



Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, rinda un informe detallado sobre las 15 líneas de acción en materia de Seguridad, anunciadas por el Ejecutivo Estatal el 06 de julio del 2015.



Diputado Federico Madrazo Rojas

a las circunstancias la estrategia para la prevención del delito y el combate a la delincuencia. Así también, puntualizaba que esas nuevas acciones se empezarán a aplicar en el municipio de Centro, dado el incremento en la incidencia de algunos delitos, y que, a su vez, progresivamente se extendería a todo el territorio, con énfasis en los puntos de mayor riesgo. Para detallar las líneas antes mencionadas, a continuación, enlistamos las mismas, por medio de las cuales supuestamente la Secretaría de Seguridad Pública reforzaría la seguridad del estado:

- 1.- Creación de un grupo de élite de la Policía Acreditada,
- 2.- Operativos de vigilancia en el helicóptero de la SSP en zonas de mayor incidencia delictiva,
- 3.- Ciudadano Vigilantes con 600 cámaras de seguridad,
- 4.- Se reforzarían los recorridos de los elementos de Seguridad Pública en motocicletas,
- 5.- Tecnologías para monitorear y generar alertas para concentrar a las fuerzas operativas en poco tiempo,
- 6.- Comandantes de sector realizarían visitas a los delegados municipales, a quienes les darán su número de celular y se crearán grupos de WhatsApp donde los vecinos podrán informar,
- 7.- Se reforzaría la presencia policiaca en parques deportivos y recreativos,
- 8.- Consulta de base de datos nacionales como Plataforma México para identificar inmediatamente a los delincuentes,



Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, rinda un informe detallado sobre las 15 líneas de acción en materia de Seguridad, anunciadas por el Ejecutivo Estatal el 06 de julio del 2015.



Diputado Federico Madrazo Rojas

- 9.- Intensificarían recorridos y cercos de vigilancia en los centros comerciales, mercados públicos, tiendas de autoservicio y gasolineras,
- 10.- Mayor coordinación con el Grupo de Coordinación Local en materia de seguridad para fortalecer la denuncia ciudadana,
- 11.- Revisiones periódicas al interior de los Centros de Readaptación Social,
- 12.- Replanteamiento de presentación de denuncias y mejoras de instalaciones de ministerios públicos,
- 13.- Mayor presencia de unidades móviles del Ministerio Público Itinerante,
- 14.- Integración del mapa delictivo a fin de identificar probables responsables y
- 15.- Uso del dron de la FGE para monitorear zonas de mayor incidencia delictiva.

Sin embargo, evidentemente estas líneas de acción” manifestadas por el Ejecutivo estatal, no fueron más que uno de tantos anuncios mediáticos que realiza; ya que lejos de reducir los índices delictivos, se han incrementado o prevalecido, fracasando en seguridad pública, administración y procuración de justicia. Al igual, posterior al lanzamiento mediático de estas líneas, ni el Gobernador del Estado o el Secretario de Seguridad Pública, han dado informes a la ciudadanía sobre qué avances se lograron para la sociedad en función de haber aparentemente empleado estas estrategias, y peor aún, Tabasco continua a nivel nacional siendo un referente de violencia y delincuencia desbordada.



Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, rinda un informe detallado sobre las 15 líneas de acción en materia de Seguridad, anunciadas por el Ejecutivo Estatal el 06 de julio del 2015.



Diputado Federico Madrazo Rojas

CUARTO. Organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación, así como los datos duros que arroja el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, nos indican que a más de un año de que el Titular del Ejecutivo anunciara la implementación de las antes citadas líneas de acción, la delincuencia no ha disminuido y en consecuencia la sociedad sigue sin vivir en paz.

La crisis de inseguridad sigue presente en toda la entidad y la ciudadanía no percibe mejora alguna en su calidad de vida. Tabasco desafortunadamente se encuentra por encima de la media nacional en incidencia delictiva en robo a mano armada, secuestros, robo con violencia, robo en transporte público, robo a comercio, robo a transeúntes, robo a viviendas, homicidios, extorsión, lesiones dolosas y abigeato. Al igual, el hartazgo y el pavor de la sociedad se exterioriza en los constantes linchamientos que ocurren en toda la entidad; como referencia de la gravedad de la crisis de seguridad, en nuestro Estado en lo que va del 2016 se han dado 63 casos de linchamientos; prácticamente 8 casos por mes. El reciente caso de linchamiento en Ignacio Zaragoza, Centla, el último de éstos. Esto sin lugar a dudas, es un síntoma real de lo que la sociedad vive, siente y percibe: abandono de sus autoridades y terror a ser víctima de la delincuencia. Lo que manifiesta que si efectivamente las líneas de acción presentadas por el gobernador fueron verdaderamente puestas en marcha, fueron un rotundo fracaso; de lo contrario, solo evidenciaría que éstas, jamás se implementaron adecuadamente. En cualquiera de ambos casos, una irresponsabilidad por parte del gobierno del estado.



Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, rinda un informe detallado sobre las 15 líneas de acción en materia de Seguridad, anunciadas por el Ejecutivo Estatal el 06 de julio del 2015.



Diputado Federico Madraza Rojas

QUINTO. Como se hizo mención anteriormente, la actual administración de gobierno, realiza recurrentemente mediáticamente anuncios de estrategias y líneas de seguridad que solo buscan sin éxito generar percepción positiva hacia la ciudadanía, sin embargo, el problema delincriminal no se atiende y enfrenta de fondo, por lo que, el alza en la incidencia sigue sin resolverse. Como ejemplo, apenas el lunes 08 de agosto del presente, el Gobernador del Estado acudió junto a los medios de comunicación a supervisar dos Bases de Operación Mixta (BOM), instaladas para reforzar la seguridad y vigilancia en las carreteras federales que conectan a la ciudad de Villahermosa con los municipios de Cárdenas y Macuspana. Y a su vez, el mandatario estatal de nueva cuenta señaló que *“ésta era una medida más para reforzar la seguridad pública en Tabasco, particularmente en la capital del estado que por ser el Centro el municipio más poblado es dónde más incidencia delictiva tenemos”*². Una vez más, a como declaraba hace más de un año el Gobernador, se implementa mediáticamente una línea de acción. Sin embargo, al día de hoy no ha rendido informes a la sociedad de los resultados de las 15 líneas antes citadas y de cómo beneficiará y se medirá la puesta en marcha de ésta “nueva línea de acción”. Esperamos, que ésta última, si genere algún beneficio a la población.

SEXTO. Así las cosas, es una realidad que el gobierno estatal no está dando los resultados esperados y en consecuencia está faltando a la obligación de brindar la seguridad que le mandata nuestra Constitución. A tal grado, que 9 de cada 10 tabasqueños se sienten inseguros y no obstante, las autoridades siguen insistiendo que la percepción rebasa la realidad: las cifras de incidencia delictiva los desmienten. Los ciudadanos merecen vivir en paz y con la certeza de que la

² <http://www.oem.com.mx/elheraldodetabasco/notas/n4250355.htm>. Implementación de las BOM no sustituye la llegada de la Gendarmería al estado: ANJ



Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, rinda un informe detallado sobre las 15 líneas de acción en materia de Seguridad, anunciadas por el Ejecutivo Estatal el 06 de julio del 2015.



Diputado Federico Madrazo Rojas

delincuencia no irrumpirá en su vida. Por lo tanto, la sociedad necesita saber por qué si existen anuncios mediáticos de líneas de acción y estrategias, éstas no dan resultados, o si bien, si fueron realmente puestas en marcha.

La ciudadanía está cansada de anuncios mediáticos, declaraciones superfluas, afirmaciones insensibles y puestas en marcha de líneas de acción que no rinden frutos. El tabasqueño anhela un estado en el que su gobierno verdaderamente garantice el respeto a sus derechos humanos; y no como ocurre en la actualidad. Por ello, en un ejercicio democrático, institucional y en pro de la sociedad, las autoridades deben transparentar e informar el resultado de las acciones de todas aquellas líneas estratégicas que mediáticamente se anuncian que serán realizadas en beneficio de toda la ciudadanía, y más aún, cuando se trata de la seguridad de todos los tabasqueños.

De tal suerte, es fundamental para esta Soberanía velar por los intereses de la ciudadanía por lo que con base en lo expuesto y toda vez que el Congreso del Estado es depositario de la Soberanía del pueblo tabasqueño nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:



Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, rinda un informe detallado sobre las 15 líneas de acción en materia de Seguridad, anunciadas por el Ejecutivo Estatal el 06 de julio del 2015.



Diputado Federico Madrazo Rojas

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en el tercer párrafo del artículo 54 bis de la Constitución Política local, solicita al Secretario de Seguridad Pública de Tabasco, informe a esta soberanía por escrito detallado y puntual, ¿en cuáles delitos se disminuyó su comisión a raíz de la implementación de las 15 líneas de acción para el reforzamiento de la seguridad pública en Tabasco ? asimismo, informe ¿cuáles de estas 15 líneas de acción y mecanismos siguen en operación e instrumentándose? ya que la incidencia delictiva no ha disminuido en la mayoría de los delitos del fuero común. Al igual que, en dicho informe proporcione los datos de los municipios en los cuales se instrumentó esta estrategia.

SEGUNDO. - La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en el tercer párrafo del artículo 54 bis de la Constitución Política local, solicita al Secretario de Seguridad Pública de Tabasco informe a esta soberanía a detalle el monto presupuestal erogado del 06 de julio a la presente fecha, en la implementación y ejecución de las 15 líneas de acción para el reforzamiento de la seguridad pública en Tabasco.



Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, rinda un informe detallado sobre las 15 líneas de acción en materia de Seguridad, anunciadas por el Ejecutivo Estatal el 06 de julio del 2015.



Diputado Federico Madrazo Rojas

TRANSITORIO.

ARTICULO ÚNICO. Se instruye al Secretario General del H. Congreso del Estado, que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el presente acuerdo a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso.


Ateritamente

Diputado Federico Madrazo Rojas
Coordinador de la Fracción Parlamentaria PVEM LXII Legislatura.